

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Siendo las 15:00 horas del día jueves 26 de julio de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala Audiovisual, del edificio del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Mexicali Baja California, por el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, los CC. Dra. María Estela Salcedo Correa, en representación del C. Francisco Rueda Gómez, Secretario de Gobierno y Presidente de la Comisión interinstitucional, el Lic. Carlos Francisco Guillen Armenta en representación del Lic. Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social y Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional; la Arq. Jannett Algrávez Gomez, en representación del Mtro. Bladimiro Hernández Díaz, Secretario de Planeación y Finanzas; la Lic. Roció Ramírez Pardini, en representación del Lic. Gerardo Manuel Sosa Olachea, Secretario de Seguridad Pública; el C. Arturo Herrera Rangel, en representación del Lic. Carlo Humberto Bonfante, Secretario de Desarrollo Económico; el Lic. Carlos Daniel Valenzuela Gómez en representación del Dr. Sergio Guillermo Trejo Dozal, Secretario de Salud; la C. María del Tepeyac Borbón García, en representación del Lic. Francisco Iribe Paniagua, Secretario de Trabajo y Previsión Social; Lic. Ángel Roberto Mejía de la Peña, en representación del Mtro. Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social; por los municipios, el Mtro. Alejandro José Pujol Manríquez; en representación del Lic. Gustavo Sánchez Vázquez, Presidente Municipal de Mexicali; el C. Rogelio Rodríguez Alcocer, en representación del Lic. Juan Manuel Gastélum Buenrostro, Presidente Municipal de Tijuana; el Lic. Sandra Ortiz Martínez; en representación del Lic. Guillermo Peñuñuri Yépez, Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social, una vez estando presentes los integrantes de la comisión interinstitucional de da inicio con el siguiente:

Orden del Día.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de Asistencia.
- III. Ampliación de recursos PRONAPRED 2018
- IV. Aprobación de reprogramación 2018.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

I.- BIENVENIDA, en representación del Presidente de la Comisión, Francisco Rueda Gómez, Secretario General de Gobierno, la Dra. María Estela Salcedo Correa, da la bienvenida a los Integrantes de la Comisión, así mismo indica el Lic. Carlos Francisco Guillen Armenta, quien asiste al Lic. Alfonso Álvarez Juan, Secretario Ejecutivo de la Comisión, que existe Quórum Legal para sesionar y proceder con el seguimiento del Orden del Día;

II.- LISTA DE ASISTENCIA, se desahoga el punto de Lista de Asistencia;

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

III.- AMPLIACIÓN DE RECURSOS PRONAPRED 2018, en este punto la Dra. María Estela Salcedo Correa, cede la palabra al Lic. Carlos Francisco Guillen Armenta, quien informa de la situación que prevalece referente a la operación del PRONAPRED, de acuerdo a información oficial publicada por la Secretaría de Gobernación.

Al respecto informa que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 establece en su Artículo 3, los criterios de distribución del gasto neto total establecido en sus anexos y que en específico el Anexo 19 relativo a las acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, se destinaron \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), para el otorgamiento de subsidios en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED) a los gobiernos de los estados.

Así mismo, que a la fecha se ha ministrado la cantidad de \$272'857,520.00 (doscientos setenta y dos millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), los cuales han sido distribuidos entre 30 entidades federativas de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018 (Lineamientos).

Que los Estados de Querétaro y Yucatán han manifestado que no desean participar en el proceso de asignación de los recursos del PRONAPRED, los cuales ascienden a la cantidad de \$16'642,480.00 (dieciséis millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Adicionalmente la SEGOB comenta que ante ello, es necesario modificar los Lineamientos con el objeto de prever los términos en los que podrán ser distribuidos los recursos no ministrados a alguna entidad federativa para que sean aprovechados, esto es:

Que el principio de focalización consiste en identificar zonas de intervención específicas para determinar las delimitaciones territoriales o poblacionales con mayor índice de violencia y delincuencia, por lo cual, a fin de evitar la dispersión de los recursos, resulta necesario que las direcciones generales de Planeación Estratégica para la Prevención Social y de Coordinación para la Operación Territorial determinen beneficiar a las dos entidades federativas que resulten con más altos índices de selección de acuerdo a la metodología establecida para la distribución de los recursos, lo cual contribuye para que los recursos sean suficientes para generar resultados de alto impacto en las entidades federativas seleccionadas y que en aras de beneficiar a un mayor número de ciudadanos en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como tema de relevancia nacional, es imprescindible generar las herramientas normativas que permitan utilizar en su totalidad los recursos del PRONAPRED, por lo que la SEGOB ha tenido a bien expedir el:

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO”.

Estos recursos serán distribuidos en aquellas dos entidades federativas donde se encuentren los municipios con los más altos índices de selección y serán determinados por la Secretaría a través de la Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social y la Dirección General de Coordinación para la Operación Territorial, mediante la ponderación de los factores previstos en el artículo 6 de los Lineamientos utilizando la metodología establecida en el Anexo 1 de los Lineamientos.

Para tal efecto, el Estado de Baja California, califica dentro de las especificaciones definidas por la federación y mediante la gestión de recursos adicionales realizada por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado se asigna la cantidad de \$9,403,001.00 (son nueve millones cuatrocientos tres mil un peso 00/100 M/N), para lo cual se encuentra en proceso la suscripción de un Convenio Modificatorio en términos del Anexo 1, mediante el cual se formaliza la ampliación de subsidios del programa.

Los subsidios asignados se destinarán en porcentajes de 60% y 40%, para los municipios de Tijuana y Mexicali respectivamente, resultando para:

Tijuana:	5,641,701.00
Mexicali:	3,761,300.00

La reprogramación a que son objeto las Estrategias aprobadas por anterioridad por la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado de Baja California, a efecto de la redistribución de los subsidios federales, se presentan en el **Anexo 1** de la presente Acta de la primera sesión extraordinaria, las cuales fueron expuestas por el Lic. Carlos Francisco Guillen Armenta tanto para el municipio de Tijuana como para el de Mexicali.

IV.- APROBACIÓN DE REPROGRAMACION 2018, habiéndose expuesto detalladamente la reprogramación de acciones a realizar en el ejercicio 2018 para cada una de las estrategias en los municipios de Tijuana y Mexicali, se sometió a la consideración de los asistentes la aprobación de los subsidios federales asignados en el Programa Nacional de Prevención del Delito en Baja California, aprobándose por Unanimidad y anexándose como parte integrante de la presente Acta en el **Anexo 1**.

V.- ASUNTOS GENERALES, se procede a presentar un espacio a los Integrantes de la Comisión Interinstitucional para exponer algún Asunto General ante la Comisión, no presentándose asunto alguno.

VI.- CLAUSURA, Habiendo desahogado los 6 puntos del Orden del Día y no habiendo otro particular que tocar, se clausura la Sesión, siendo las 16:00 hrs. del día jueves 26 de Julio del 2018.

62
A
male

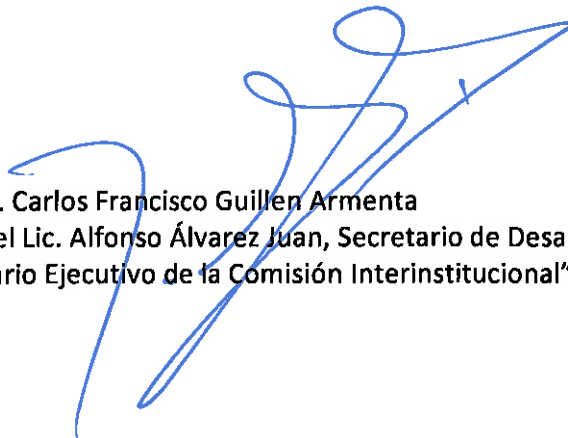
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

FIRMAS

Por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California:



Dra. María Estela Salcedo Correa
En representación del C. Francisco Rueda Gómez, Secretario
General de Gobierno y "Presidente de la Comisión Interinstitucional".



Lic. Carlos Francisco Guillen Armenta
En representación del Lic. Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo
Social y "Secretario Ejecutivo de la Comisión Interinstitucional".



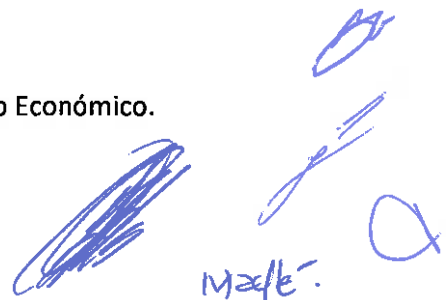
Arq. Jannett Algravez Gomez
En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Lic. Roció Ramirez Pardini
En representación de la Secretaria de Seguridad Pública.




C. Arturo Herrera Rangel
En representación de la Secretaría de Desarrollo Económico.




Made.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018.



Lic. Carlos Daniel Valenzuela Gómez
En representación de la Secretaría de Salud




C. Maria del Tepeyac Borbón García
En representación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Lic. Ángel Roberto Mejía de la Peña
En representación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social.

Por los Municipios:



Mtro. Alejandro José Pujol Manríquez
En representación del XXII Ayuntamiento de Mexicali.



C. Rogelio Rodríguez Alcocer
En representación del XXII Ayuntamiento de Tijuana

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y
DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2018.

Por el Ejecutivo Federal:



Lic. Sandra Ortiz Martínez

En representación de la Secretaría de Desarrollo Social.





Anexo 1

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Tijuana

Polígono: 0200401_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: }
Estrategia de Intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz"

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares. Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales: 1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar, 2) Sensibilización sobre el tema, 3) Conformación de un comité de mediación escolar, 4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas, 5) Presentación final del proyecto. Objetivos específicos: 1) Identificar factores de riesgo. 2) Sensibilizar y capacitar. 3) Promover la resolución pacífica de conflicto. 4) Fortalecer factores de protección en alumnos. 5) Promover la continuidad del proyecto. Evaluación por componente: para toda la población del plantel escolar Campaña de difusión y presentación final. 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	30	900,000

Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana Polígono: 0200401_14							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de Intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz"							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares. Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales: 1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar, 2) Sensibilización sobre el tema, 3) Conformación de un comité de mediación escolar, 4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas, 5) Presentación final del proyecto. Objetivos específicos: 1) Identificar factores de riesgo. 2) Sensibilizar y capacitar. 3) Promover la resolución pacífica de conflicto. 4) Fortalecer factores de protección en alumnos. 5) Promover la continuidad del proyecto. Evaluación por componente: para toda la población del plantel escolar Campaña de difusión y presentación final 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	72	2,129,500

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

JA
B



Anexo 1

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana Poligono: 0200401 14							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Modelo de gestión operativa y de monitoreo, análisis y evaluación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sedes municipales. (Mediación)							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	1.2.3.2. Proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Busca apoyar a los tomadores de decisiones en el análisis de información y desarrollo de documentos para las propuestas de mejoras en los Centros de mecanismos alternativos con sede municipal sin dejar de lado la importancia de la capacitación y la constante actualización en las diferentes asignaturas, a través del intercambio de e implementación de experiencias exitosas tanto de otros Centros de Mecanismos Alternativos, así como de consultores externos, que den como resultado la resolución pacífica de conflictos. 	Proyecto implementado	1	Numero de proyecto implementado	30	200,000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana Poligono: 0200401_14							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo Modelo de gestión operativa y de monitoreo, análisis y evaluación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sedes municipales. (Mediación)							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	1.2.3.2. Proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Busca apoyar a los tomadores de decisiones en el análisis de información y desarrollo de documentos para las propuestas de mejoras en los Centros de mecanismos alternativos con sede municipal sin dejar de lado la importancia de la capacitación y la constante actualización en las diferentes asignaturas, a través del intercambio de e implementación de experiencias exitosas tanto de otros Centros de Mecanismos Alternativos, así como de consultores externos, que den como resultado la resolución pacífica de conflictos. 	Proyecto implementado	1	Numero de proyecto implementado	74	493,284

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo 1

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de intervención socio-productiva para adolescentes y jóvenes.							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.2.5.2. Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	<ul style="list-style-type: none"> Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; Este modelo se integra por cinco componentes: 1) Capacitación en emprendimientos productivos; 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas; 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes; 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos; 5) Oferta Interinstitucional Objetivos específicos: 1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos; 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes y jóvenes para obtener y desarrollar negocios; 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos; 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes sobre actitudes y comportamientos más saludables; 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas. 	Iniciativa productiva apoyada	1	Numero de iniciativas productivas apoyadas	30	850,000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Tijuana

Polígono: 0200401_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de Intervención socio-productiva para adolescentes y jóvenes.

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.2.5.2.	Apoyo para iniciativas productivas (autoempleo)	<ul style="list-style-type: none"> Es un modelo que busca prevenir factores de riesgo y proporcionar factores de protección para adolescentes y jóvenes de las entidades federativas beneficiarias del PRONAPRED; Este modelo se integra por cinco componentes: 1) Capacitación en emprendimientos productivos; 2) Capacitación en oficios, habilidades y herramientas; 3) Proceso de sensibilización para los adolescentes y jóvenes; 4) Implementación de emprendimiento socio-productivos; 5) Oferta Interinstitucional Objetivos específicos: 1) Formar adolescentes y jóvenes emprendedores en proyectos socio-productivos; 2) Brindar competencias y habilidades a adolescentes; 3) Impulsar emprendimientos socio-productivos; 4) Sensibilizar a adolescentes y jóvenes; 5) Proporcionar información sobre oferta de servicios y apoyos institucionales. Se hará una evaluación pre y pos de las habilidades adquiridas. 	Iniciativa productiva apoyada	1	Numero de iniciativas productivas apoyadas	45	1,280,341

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día





26 de julio del presente.

Anexo 1

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO UNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana Polígono: : 0200401_14							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para la Prevención de Adicciones							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos sobre las posibles consecuencias a nivel individual, familiar, escolar y social. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones; 3. Formar grupos de apoyo; 4. Difundir información; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. 	Atenciones individuales otorgadas	1	Numero de atenciones individuales otorgadas	46	1,094,349



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Tijuana

Polígono: 0200401_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para la Prevención de Adicciones

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas; por lo tanto el trabajo con esta población consiste en sensibilizarlos. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones; 3. Formar grupos de apoyo; 4. Difundir información; 5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones. 	Atenciones individuales otorgadas	1	Numero de atenciones individuales otorgadas	92	2,188,680

Justificación:



Anexo 1

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO UNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva.							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.1.2.1. Actividades formativas sobre parentalidad positiva.	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos. Objetivos Específicos: 1) Fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad. 2) Formar estilos de crianza positiva. 3) Fomentar la convivencia familiar. Se establecen dos componentes: 1) Red Educando en Paz. 2) Club de parentalidad positiva. El Club podrá realizarse en el Centro Comunitario o en otro espacio público. Existirá un coordinador el que deberá tener conocimientos que se especifican en el documento amplio de estrategia. Se deberán aplicar cuestionarios antes y después de los procesos de formación. Los resultados serán sistematizados para valorar el tipo de creencias y prácticas que es necesario transformar y fortalecer el modelo, de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas con los cuestionarios. 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	15	500,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Tijuana

Polígono: Fuera de polígono

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Fortalecimiento de ambientes familiares a través de la crianza positiva

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.1.2.1. Actividades formativas sobre parentalidad positiva.	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos. Objetivos Específicos: 1) Fortalecer vínculos de apoyo y protección entre los integrantes de la comunidad. 2) Formar estilos de crianza positiva. 3) Fomentar la convivencia familiar. Se establecen dos componentes: 1) Red Educando en Paz. 2) Club de parentalidad positiva. El Club podrá realizarse en el Centro Comunitario o en otro espacio público. Existirá un coordinador el que deberá tener conocimientos que se especifican en el documento amplio de estrategia. Se deberán aplicar cuestionarios antes y después de los procesos de formación. Los resultados serán sistematizados para valorar el tipo de creencias y prácticas que es necesario transformar y fortalecer el modelo, de acuerdo a las áreas de oportunidad identificadas con los cuestionarios. 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	30	1,000,000



Anexo 1

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Tijuana

Polígono: Fuera de Polígono

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Programa integral de prevención social de la violencia y delincuencia a migrantes Modelo 2: Apoyo a la gestión de albergues

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.4.3.2. Proyectos de inclusión de las personas migrantes a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General: Los albergues para población migrante y refugiada fortalecieron sus mecanismos de gestión y la atención institucional bajo el enfoque de derechos humanos. Objetivos Específicos: 1. Diagnósticos sobre las capacidades de atención y las condiciones de los albergues elaborados por municipio de intervención. 2. Protocolo de atención integral en albergues para personas migrantes y refugiadas elaborado. 3. Plan de atención institucional a personas migrantes y refugiadas desarrollado. 4. Participación comunitaria en los albergues aumentada. 5. Estrategia de colaboración entre albergues para el bienestar y seguridad de los migrantes en tránsito y de la población refugiada desarrollada. 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	30	700,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)							
Entidad Federativa: Baja California							
Municipio/ Delegación: Tijuana Polígono: Fuera de Polígono							
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Programa integral de prevención social de la violencia y delincuencia a migrantes Modelo 2: Apoyo a la gestión de albergues							
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.4.3.2. Proyectos de inclusión de las personas migrantes a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General: Los albergues para población migrante y refugiada fortalecieron sus mecanismos de gestión y la atención institucional bajo el enfoque de derechos humanos. Objetivos Específicos: 1. Diagnósticos sobre las capacidades de atención y las condiciones de los albergues elaborados por municipio de intervención. 2. Protocolo de atención integral en albergues para personas migrantes y refugiadas elaborado. 3. Plan de atención institucional a personas migrantes y refugiadas desarrollado. 4. Participación comunitaria en los albergues aumentada. 5. Estrategia de colaboración entre albergues para el bienestar y seguridad de los migrantes en tránsito y de la población refugiada desarrollada. 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	81	1,892,852

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.



Anexo 1

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)						
Entidad Federativa: Baja California						
Municipio/ Delegación: Tijuana						
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva						
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados
	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos: 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos. 4. Producir obras artísticas y culturales. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio. La estrategia contempla las siguientes fases: 1. Convocatoria. 2. Sensibilización. 3. Organización e implementación. 4. Comunicación 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	18
						448,000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



Anexo 1

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)						
Entidad Federativa: Baja California						
Municipio/ Delegación: Tijuana						
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva						
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados
	2.2.7.2. Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos: 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos. 4. Producir obras artísticas y culturales. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como agentes de cambio. La estrategia contempla las siguientes fases: 1. Convocatoria. 2. Sensibilización. 3. Organización e implementación. 4. Comunicación 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	54
						1,349,393

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)						
Entidad Federativa: Baja California						
Municipio/ Delegación: Mexicali						
Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de Intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz"						
Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados
	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares. Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales: 1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar, 2) Sensibilización sobre el tema, 3) Conformación de un comité de mediación escolar, 4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas, 5) Presentación final del proyecto. Objetivos específicos: 1) Identificar factores de riesgo. 2) Sensibilizar y capacitar. 3) Promover la resolución pacífica de conflicto. 4) Fortalecer factores de protección en alumnos. 5) Promover la continuidad del proyecto. Evaluación por componente: para toda la población del plantel escolar 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	30
						1,000,000

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Anexo 1

- Campaña de difusión y presentación final.

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de Intervención en el ámbito escolar "Escuelas de Paz"

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares. • Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales: 1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar, 2) Sensibilización sobre el tema, 3) Conformación de un comité de mediación escolar, 4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas, 5) Presentación final del proyecto. • Objetivos específicos: 1) Identificar factores de riesgo. 2) Sensibilizar y capacitar. 3) Promover la resolución pacífica de conflicto. 4) Fortalecer factores de protección en alumnos. 5) Promover la continuidad del proyecto. • Evaluación por componente: para toda la 	Actividades formativas realizadas	1	Numero de actividades formativas realizadas	38	1,266,654



PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Modelo de gestión operativa y de monitoreo, análisis y evaluación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sedes municipales. (Mediación)

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
1.2.3.2.	Proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos en el entorno comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Busca apoyar a los tomadores de decisiones en el análisis de información y desarrollo de documentos para las propuestas de mejoras en los Centros de mecanismos alternativos con sede municipal sin dejar de lado la importancia de la capacitación y la constante actualización en las diferentes asignaturas, a través del intercambio de e implementación de experiencias exitosas tanto de otros Centros de Mecanismos Alternativos, así como de consultores externos, que den como resultado la resolución pacífica de conflictos. 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	74	489,879

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.



ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para la Prevención de Adicciones

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
	2.2.2.2. Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones; 3. Formar grupos de apoyo; 4. Difundir información; 5. Promover la participación de instancias 	Atenciones individuales otorgadas	1	Número de atenciones individuales otorgadas	46	1,100,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo 1

públicas y privadas en materia de adicciones.

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polligono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para la Prevención de Adicciones

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.2.2.2.	Atención a consumidores problemáticos y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto está planteado en dos partes, por un lado busca identificar y reducir los factores de riesgo en niños, adolescentes y jóvenes para el consumo de drogas legales e ilegales, integrando a las personas cercanas a estas poblaciones, principalmente a padres y madres. Por otro lado, plantea acciones para trabajar con niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan consumo problemático de drogas. Asimismo, estos casos identificados con consumo problemático o dependencia se canalizarán con los profesionales que se requiera. Objetivos: 1. Fortalecer habilidades sociales en niños, adolescentes y jóvenes; 2. Brindar conceptos básicos a los padres y madres de familia en materia de prevención de adicciones; 3. Formar grupos de apoyo; 4. Difundir información; 	Atenciones individuales otorgadas	1	Numero de atenciones individuales otorgadas	92	2,199,996

A

[Handwritten signature]



Anexo 1

5. Promover la participación de instancias públicas y privadas en materia de adicciones.

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)

Entidad Federativa: Baja California
Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia de Intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos en el marco del PNPSSVD.

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.5.2.2.	Capacitación para la atención a víctimas de delitos de alto impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General: Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos, a través de la planeación, ejecución y evaluación de la "Estrategia de intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos". Objetivos Específicos: 1. Difundir información útil en materia de víctimas y sus derechos; 2. Generar mapas de dependencias, organizaciones de la sociedad civil u otros actores clave; 3. Desarrollar modelos de atención integral acorde al grupo poblacional en situación de víctima; 4. Generar capacidades en las instancias locales y estatales en materia de atención a víctimas. El desarrollo de la 	Capacitación realizada	1	Numero de capacitaciones realizadas	30	550,069

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



Anexo 1

	estrategia se divide en tres etapas: 1. Diagnóstico del contexto; 2. Campañas de difusión; 3. Implementación de acciones dirigidas a personas en situación de víctima.				
--	--	--	--	--	--

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Poligono: 0200201_14

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Modelo de gestión operativa y de monitoreo, análisis y evaluación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sedes municipales. (Mediación)

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.5.2.2.	Capacitación para la atención a víctimas de delitos de alto impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General: Reforzar y consolidar los mecanismos para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos, a través de la planeación, ejecución y evaluación de la "Estrategia de intervención para la asistencia y atención de personas en situación de víctima del delito o de violaciones a derechos humanos". Objetivos Específicos: 1. Difundir información útil en materia de víctimas y sus derechos; 2. Generar mapas de dependencias, organizaciones de la sociedad civil u otros actores clave; 3. Desarrollar modelos de atención integral acorde al grupo poblacional en situación de víctima; 4. Generar capacidades en las instancias locales y estatales en materia de 	Capacitación realizada	1	Numero de capacitaciones realizadas	72	1,320,120

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Anexo 1

	atención a víctimas. El desarrollo de la estrategia se divide en tres etapas: 1. Diagnóstico del contexto; 2. Campañas de difusión; 3. Implementación de acciones dirigidas a personas en situación de víctima.				
--	---	--	--	--	--

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.

ACCIÓN AUTORIZADA EN ANEXO ÚNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN (ORIGINAL)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: Fuera de polígono

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.2.7.2.	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos: 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos. 4. Producir obras artísticas y culturales. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	18	572,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Anexo 1

	agentes de cambio.				
	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia contempla las siguientes fases: 1. Convocatoria. 2. Sensibilización. 3. Organización e implementación. 4. Comunicación 				

PROPUESTA PARA REPROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN (REPROGRAMADA)

Entidad Federativa: Baja California

Municipio/ Delegación: Mexicali

Polígono: Fuera de polígono

Nombre del proyecto estratégico o alternativo: Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva

Folio	Acción	Descripción	Producto	Cantidad	Indicador	Beneficiarios directos estimados	Monto asignado a la acción
2.2.7.2.	Proyectos de arte impulsados por jóvenes que involucran contenidos de prevención social de las violencias y la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de intervención orientada al fortalecimiento de factores protectores en jóvenes a través de procesos artísticos y deportivos que ellos mismos construyen paso a paso. Este tipo de procesos genera varios aspectos positivos para la prevención social. La estrategia define una serie de fases que deberán ser adaptadas a las características del contexto local y a la actividad artística o deportiva seleccionada por los participantes. Objetivos Específicos: 1. Sensibilizar a poblaciones jóvenes sobre el uso de la violencia. 2. Facilitar espacios recreativos para jóvenes. 3. Desarrollar procesos creativos y deportivos. 4. Producir obras artísticas y culturales. 5. Concientizar a jóvenes para que se asuman como 	Proyecto implementado	1	Número de proyectos implementados	60	1,906,620



	agentes de cambio. • La estrategia contempla las siguientes fases: 1. Convocatoria. 2. Sensibilización. 3. Organización e implementación. 4. Comunicación					
--	--	--	--	--	--	--

Justificación:

Asignación de recursos adicionales con base en Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y Adhesión PRONAPRED 2018, suscrito el día 26 de julio del presente.